



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PELAHUSTÁN

Transcurrido el plazo de quince días hábiles previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales sin que se hubieren formulado reclamaciones o sugerencias contra el presupuesto general del Ayuntamiento de Pelahustán para el ejercicio de 2019, aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada el día 17 de diciembre de 2018 y publicado dicho acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 249, de 31 de diciembre de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del citado texto legislativo y en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a publicar el presupuesto general del Ayuntamiento de Pelahustán para el ejercicio de 2019, resumido por capítulos de ingresos y de gastos, junto con la plantilla de personal.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2019

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	OPERACIONES NO FINANCIERAS CORRIENTES	374.330,00 €
1	IMPUESTOS DIRECTOS	111.500,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	7.600,00 €
3	TASA, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	138.470,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	96.850,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	19.910,00 €
	OPERACIONES NO FINANCIERAS DE CAPITAL	30.000,00 €
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	- €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.000,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	404.330,00 €
ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	OPERACIONES NO FINANCIERAS CORRIENTES	340.998,04 €
1	GASTOS DE PERSONAL	165.609,96 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	151.679,73 €
3	GASTOS FINANCIEROS	2.258,35 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.450,00 €
	OPERACIONES NO FINANCIERAS DE CAPITAL	35.000,00 €
6	INVERSIONES REALES	35.000,00 €
	OPERACIONES FINANCIERAS	28.331,96 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	28.331,96 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	404.330,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Plazas de funcionarios:

1. Funcionarios con habilitación de carácter nacional: Secretario-Interventor. En agrupación con Nuño Gómez y Garciotum. Al 40%. Actualmente en interinidad.

PERSONAL LABORAL

1. De carácter fijo:

- 1.1. Peón de cometidos múltiples. Número de plazas: 1. En interinidad.
- 1.2. Auxiliar administrativo. Número de plazas: 1. En interinidad.

2. De carácter temporal:

- 2.1. Limpieza de instalaciones: Número de plazas: 1.
- 2.2. Limpieza de viales. Número de plazas: 1.



2.3. Socorristas: Número de plazas: 2.

2.4. Taquilleros quiosco piscina: Número de plazas: 3.

2.5. Planes empleo. Número de plazas: 4.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer, directamente contra el presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Pelahustán, 28 de enero de 2019.-El Alcalde, Ramón García-Soto Giménez.

N.º I.-685